Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHUECA

El pleno del Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria del día 22 de enero de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente del presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2015.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándole que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del citado texto legal.

Chueca 23 de enero de 2015.-El Alcalde, Santiago Sánchez Galán.

N.º I.- 677